



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPRESS CARGO
LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A.

Se comunica al público que la compañía ~~EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A.~~, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 25 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC- 0003377 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: El capital autorizado de la compañía es de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de 0,40 centavos de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas..."

EFC/AJT
Cecilia

Guayaquil,

any

15

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL